

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTROS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FOLLETOS TURÍSTICOS DE CANTUR, S.A.

ACTA 3

EXP.23.0824.PRO.SU

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DE RESULTADO DE SOBRE "B" Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE "C" Y SU RESULTADO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FOLLETOS TURÍSTICOS DE CANTUR, S.A.

Siendo las 11:35 h del día 6 de febrero de 2024, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 20 de noviembre de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Luis Martínez Abad, Consejero Delegado y Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **Dña. Mariola San José Torices**, Directora del departamento de Promoción y Marketing de CANTUR, S.A.
- **D. Carlos Hernandez de Sande**, Coordinador del Departamento de Compras de CANTUR, S.A.
- **Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Director Jurídica de Cantur, S.A.

SECRETARIO: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Técnico jurídico de Cantur, S.A. (con voz pero sin voto).

inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado de apertura del sobre B) y al acto público de apertura del sobre C), y su resultado y propuesta de adjudicación conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro, en función de las necesidades de folletos turísticos de Cantur, S.A.

A continuación, se informa que en fecha 31 de enero de 2024 se ha emitido informe por la Coordinadora del Servicio de Información Turística y Publicaciones de Cantur, S.A, en el que se informa que los certificados presentados por las mercantiles EDITORIAL MIC, EGESA y ARTES GRÁFICAS J MARTÍNEZ cumplen lo establecido en los pliegos.

Así mismo el informe recoge lo siguiente: *"Respecto a la documentación técnica requerida, la empresa ARTES GRÁFICAS J. MARTÍNEZ no aporta memoria técnica descriptiva de los folletos siendo motivo de exclusión tal y como se establece en la cláusula 4ª de los pliegos"*.

“Serán excluidas del procedimiento aquellas ofertas que no contemple todas las características técnicas y requisitos especificados en el presente pliego, así como los elementos necesarios para realizar la valoración de las ofertas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas.”

A continuación, por la asesora jurídica de la mesa se informa que en el pliego de cláusulas administrativas particulares, apartado 4 se establece:

“4. Presentación de ofertas

El licitador deberá aportar con la oferta técnica todos aquellos documentos que sean necesarios para valorar las prestaciones que comprenden el objeto del contrato según los criterios no evaluables mediante fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y obligatoriamente:

- Memoria técnica descriptiva de los folletos y publicaciones con sus características técnicas (calidad del papel, textura, gramaje, calidad de la impresión, tintas, colores, acabados, etc) indicando calidades, materiales, etc, así como toda documentación que permitan la comprobación del cumplimiento de las características técnicas exigidas.

Serán excluidas del procedimiento aquellas ofertas que no contemplen todas las características técnicas y requisitos especificados en el presente pliego, así como los elementos necesarios para realizar la valoración de las ofertas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas.”

Así mismo se informa que el artículo 139 de la Ley de Contratos del Sector Público establece:

“Artículo 139. Proposiciones de los interesados.

- 1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”*

A tenor de lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, de lo dispuesto en Ley de contratos del sector público y en aras a salvaguardar los principios de igualdad de trato y no discriminación de los licitadores, por los miembros de la mesa se acuerda excluir de la licitación para los Lotes 1 y 2 a la mercantil SOCIEDAD ARTES GRÁFICAS J. MARTINEZ, S.L., por no haber presentado Memoria técnica descriptiva de los folletos y publicaciones con sus características técnicas y establecer en el pliego que la falta de presentación de la misma conllevará la exclusión de la licitación.

A continuación, por el Director económico financiero de Cantur, S.A., se procede a la puntuación y valoración del sobre B para el Lote 1 de las mercantiles que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

LOTE 1

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA			
			IMPORTE MAS BAJO
			32.140
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
J. MARTINEZ S.L.	EXCLUIDO		
QUINZAÑOS A.G. S.L.	EXCLUIDO		
PROD. MIC S.L.	35.140,00	33,48	33,48
EST. GRAF. EUROPEOS S.A.	32.140,00	70,00	70,00

2.- PLAZO DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>DIAS</u>	<u>PUNTOS</u>
J. MARTINEZ S.L.		
QUINZAÑOS A.G. S.L.		
PROD. MIC S.L.	5,00	5,00
EST. GRAF. EUROPEOS S.A.	4,00	4,00

3.- GRAMAJE

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>GRAMOS</u>	<u>PUNTOS</u>
J. MARTINEZ S.L.		
QUINZAÑOS A.G. S.L.		
PROD. MIC S.L.	0,00	0,00
EST. GRAF. EUROPEOS S.A.	150,00	10,00

4.- TINTAS

<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
-

	<u>TINTAS</u>	<u>PUNTOS</u>
J. MARTINEZ S.L.		
QUINZAÑOS A.G. S.L.		
PROD. MIC S.L.	SI	5,00
EST. GRAF. EUROPEOS S.A.	SI	5,00

5.- PAPEL ECOLOGICO

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PAPEL ECOLOGICO</u>	<u>PUNTOS</u>
J. MARTINEZ S.L.		
QUINZAÑOS A.G. S.L.		
PROD. MIC S.L.	SI	5,00
EST. GRAF. EUROPEOS S.A.	SI	5,00

6.- RESIDUOS

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PUNTOS</u>	
J. MARTINEZ S.L.		
QUINZAÑOS A.G. S.L.		
PROD. MIC S.L.		5,00
EST. GRAF. EUROPEOS S.A.		5,00

7.- TOTAL

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>						
	<u>OF ECONOMICA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>GRAMAJE</u>	<u>PAPEL</u>	<u>TINTA</u>	<u>RESIDUOS</u>	<u>TOTAL</u>
J. MARTINEZ S.L.	EXCLUIDO						
QUINZAÑOS A.G. S.L.	EXCLUIDO						
PROD. MIC S.L.	33,48	5,00	0,00	5,00	5,00	5,00	53,48
EST. GRAF. EUROPEOS S.A.	70,00	4,00	10,00	5,00	5,00	5,00	99,00

A la vista de lo anteriormente expuesto, por los miembros de la mesa se acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación para el Lote 1 del contrato de referencia a la mercantil ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS SA por importe total y máximo de 37.890 € IVA EXCLUIDO para un año de contrato y de conformidad con los precios unitarios ofertados y la oferta presentada y los pliegos que rigen la licitación y clasificar en segundo lugar a la mercantil Producciones MIC SL.

Así mismo se acuerda requerir a la mercantil Estudios Gráficos Europeos SA, para el Lote 1 para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado II.5 del PCAP, y verificado que sea, elevar a continuación Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación.

A continuación, y de conformidad con lo acordado en la reunión de la mesa de contratación de fecha 15 de enero de 2024 se expone por la secretaria de la mesa y por el Director económico financiero de Cantur, S.A., que se ha procedido a la revisión de los precios presentados para el lote 2 por las mercantiles que continúan en el procedimiento y se ha detectado que los precios unitarios ofertados no corresponden con la oferta total presentada por lo que se procede, por los miembros de la mesa, a revisar los precios unitarios presentados para el lote 2 por las mercantiles **PRODUCCIONES MIC y ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.**

De la comprobación realizada se concluye que en la oferta presentada por Producciones MIC para el lote 2 hay una discordancia entre el resultado de sumar los precios unitarios presentados por el número de folletos y el número de entregas con el total presentado ya que se ha ofertado un importe total de 78.738,50€ Iva no incluido y el importe de realizar la operación antedicha da un total de 76.178,50€.

Igualmente, de la comprobación realizada se concluye que en la oferta presentada por Estudios Gráficos Europeos, S.A, para el lote 2 hay una discordancia entere el resultado de sumar los precios unitarios presentados por el número de folletos y el número de entregas con el total presentado ya que se ha ofertado un importe total de 76.850€ Iva no incluido y el importe de realizar la operación antedicha da un total de 76.040€.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por los miembros de la mesa se acuerda requerir a las licitadoras Producciones MIC y Estudios Gráficos Europeos, S.A, para que en plazo de tres días desde el requerimiento aclaren, sin alterar los precios unitarios ofertados, por tratarse de un contrato de suministro en función de las necesidades, la oferta presentada.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:58 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Luis Martínez Abad

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Carlos Hernandez de Sande

VOCAL

VOCAL

Mariola San José Torices

Laura Gutiérrez Bustamante